

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, de acogimiento residencial de menores, ha acordado el cambio de centro en el expediente de protección núm. 2002/41/0156, con respecto de la menor M.L.G.A.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, don Pedro Luis Gamero Márquez, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 4 de enero de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 16 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial de los montes públicos «El Coto», «Cerro Chinchirina» y «Las Llanadas» (Expte. MP 109/04). (PP. 4897/2005).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de montes públicos, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalación del parque eólico Las Llanadas.
- Características: Ocupación parcial de 3.742,08 m² del monte público Cerro Chinchirina (El Pinar), 37.417,92 m² del monte público Las Llanadas (El Pinar) y 13.115,72 m² del monte público El Coto (Los Guájares).
- Solicitante: Sistemas Energéticos del Sur, S.A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 16 de diciembre de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2005/29/G.C/EP.

Núm. Expte.: HU/2005/29/G.C/EP.

Interesado: Don Francisco Jesús Rodríguez Suárez (44205765H).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2005/29/G.C/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose

así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 4 de enero de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUIA

EDICTO de 23 de diciembre de 2005, de aprobación definitiva del art. 1.º de los Estatutos de la Mancomunidad. (PP. 4926/2005).

Don José Jesús Domínguez Palma, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía,

Hago saber: Que la Junta de Mancomunidad en sesión de 19 de enero de 2005 adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación del art. 1.º de los Estatutos de la misma. Dicho acuerdo fue sometido a información pública por espacio de 30 días hábiles (BOP núm. 50 de 15 de marzo y núm. 74 de 20 de abril, y tablón de edictos de Mancomunidad y de cada uno de los Ayuntamientos Mancomunados), sin que se haya presentado reclamaciones; habiendo emitido informe favorable la Diputación Provincial de Málaga.

Asimismo el Pleno del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria en sesión de fecha 30 de septiembre de 2005, el del Ayuntamiento de Torrox en sesión de 3 de noviembre de 2005, el del Ayuntamiento de Algarrobo en sesión de 28 de octubre de 2005, y el de Vélez-Málaga en sesión de 23 de diciembre de 2005; por unanimidad los Ayuntamientos de Torrox y Algarrobo, y por mayoría absoluta del número legal de miembros los de Rincón de la Victoria y Vélez-Málaga, han ratificado el acuerdo de la Junta de Mancomunidad de fecha 19 de enero de 2005, sobre modificación del art. 1.º de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, quedando redactado como sigue:

«1.º Al amparo de lo establecido en los artículos 138 y 141 de la Constitución Española, así como en los artículos 3.2.d) y 44 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 35 y 36 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se refunden las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local; artículos 31 a 38 del Real Decreto 1690/86, de 11 de julio, de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales; artículo 140 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; y artículos 23 a 32 de la Ley 7/93, de 27 de julio, de Demarcación Municipal de Andalucía, los municipios que a continuación se relacionan se constituyen en Mancomunidad de

Municipios para los fines de competencia municipales que se expresan en estos estatutos:

Vélez Málaga, Rincón de la Victoria, Torrox, Algarrobo.»

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el art. 31 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Territorial de Andalucía, en relación con el art. 44.4.º de la Ley 7/85, de 2 de abril, art. 36 del R.D. 1690/86, de 11 de julio, y 24 de los Estatutos de la Mancomunidad.

Torre del Mar, 23 de diciembre de 2005.- El Presidente, José Jesús Domínguez Palma.

AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA

ANUNCIO notificando acuerdos de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan, según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a las entidades que se relacionan, no habiendo sido posible practicarla en el último domicilio conocido, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a las entidades interesadas que dispondrán de quince días para que formulen y presenten cuantas alegaciones y justificaciones y documentos estimen pertinentes.

Entidad: Desarrollos Industriales GK 98, S.L.
Núm. expedientes: 21N0701509, 21N0401509, 21N0201509, 2SU0101509, y 21N0301509.

Dirección: Parque Industrial Bahía de Cádiz, parcela 23. Ctra. El Puerto-Sanlúcar, km 7,5. El Puerto de Santa María. Cádiz.

Contenido del acto: Notificando Resolución de Acuerdo de Reintegro.

Entidad: Linametal Europa, S.L.

Núm. expediente: 61N0202660.

Dirección: Polígono Ind. Los Jarales, s/n. Linares, Jaén.

Contenido del acto: Notificando Resolución de Acuerdo de Reintegro.

Entidad: TO24, S.L.

Núm. expediente: 6SU0102318.

Dirección: Paseo de San Isidro, 26. Torres. Jaén.

Contenido del acto: Notificando Resolución de Acuerdo de Reintegro.

Sevilla, 11 de enero de 2006.- El Director General, Miguel Angel Serrano Aguilar.

SDAD. COOP. AND. OFISOFT

ANUNCIO de disolución. (PP. 4899/2005).

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2005, se acordó por unanimidad la disolución de la Cooperativa. Lo que se hace público a los efectos oportunos.

El Liquidador, Pedro Solas Ramos, DNI: 25.983.231-Q.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)